

# Comité de Representantes



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE PARA LA APLICACION DEL "ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE"

ALADI/CR/di 447  
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA  
28 de junio de 1995

Montevideo, 26 de junio de 1995

C.R. No. 80/95

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de informar que la Secretaría de Transporte de la República Argentina, por Resolución 226 del 31.5.95 ha designado a la Subsecretaría de Transporte Automotor como organismo nacional competente para la aplicación del "Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre" de acuerdo con los alcances del artículo 58 del citado Acuerdo.

En consecuencia, se solicita a esa Secretaría General quiera tener a bien dar conocimiento de lo antes mencionado a los demás países miembros de la Asociación.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración.

A LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
MONTEVIDEO